



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación n. °. 90011
Acta 42

Bogotá D. C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora Colombiana de Pensiones –
Colpensiones Vs. María Consuelo Franco de Restrepo.

Se reconoce personería al abogado Samir Vargas Moreno, con tarjeta profesional n.º 238.130 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en los términos y para los efectos del poder conferido, el cual obra en el numeral 3 de la carpeta digital denominada «Cuaderno CSJ».

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora, María Consuelo Franco de Restrepo, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105010201600857-01
RADICADO INTERNO:	90011
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	MARIA CONSUELO FRANCO DE RESTREPO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **5 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 182 la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 3 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **11 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: María Consuelo Franco de Restrepo.

SECRETARIA